

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION No. 471

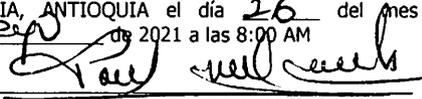
RADICACION No. 2020-00121-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Apoderada del actor y el anexo arrimado, téngase por notificada del auto de mandamiento de pago a la ejecutada MARIA HELENA PEDRAZA desde el día dieciocho (18) de Mayo de conformidad con lo indicado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

<p>CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>52</u></p> <p>Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>26</u> del mes de <u>Mayo</u> de 2021 a las 8:00 AM</p> <p> PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria</p>
--